



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTÁN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



BECCO

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTÁ BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: 1 2 3 4 5 6
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

DATOS GENERALES:
 7 ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO
 8 ZONA HOMOGÉNEA
 9 ZONA SEGUN VALOR

DIRECCIÓN: Barrio La Ciudad (El Consuplan)

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N° _____

CODIFICAR LA DIRECCIÓN (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NÚMERO):

DATOS DEL LOTE

FRENTE 11 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

1 LOTE INTERIOR
 2 POR PASAJE PEATONAL
 3 POR PASAJE VEHICULAR
 4 X POR CALLE
 5 POR AVENIDA
 6 POR EL MALECON
 7 POR LA PLAYA

9 ACCESO AL LOTE
 10 MARGEN O LÍNEA DE MARCHA PARALELA

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

15 MATERIAL DE LA CALZADA
 1 X TIERRA
 2 LASTRE
 3 PIEDRA DE RIO
 4 ADQUIN
 5 ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA
 1 X NO TIENE
 2 ENGEMENTADO O PIEDRA DIERO
 3 DE ADQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VÍA

16 AGUA POTABLE
 1 X NO EXISTE
 2 SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA
 1 X NO EXISTE
 2 SI EXISTE RED AEREA
 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO
 1 X NO EXISTE
 2 INCANDESCENTE
 3 DE SODIO O MERCURIO

19 SOBRESALTA
 1 X NO EXISTE
 2 SI EXISTE METROS

20 AGUA POTABLE
 1 X NO EXISTE
 2 SI EXISTE

21 DESAGÜES
 1 X NO EXISTE
 2 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD
 1 X NO EXISTE
 2 SI EXISTE

23 AREA
 SIN DECIMALES
 2 0 0

24 PERIMETRO
 6 0

25 LONGITUD DEL FRENTE
 1 1 0

26 NÚMERO DE ESQUINAS
 0

DESARROLLO DE LA RELACION DEL LOTE CON LA VÍA DE ACCESO

27 SIN EDIFICACIÓN
 27 con edificación

28 USO DEL ÁREA SIN EDIFICACIÓN
 1 sin uso
 2 el mismo que en la construcción
 3 otro uso

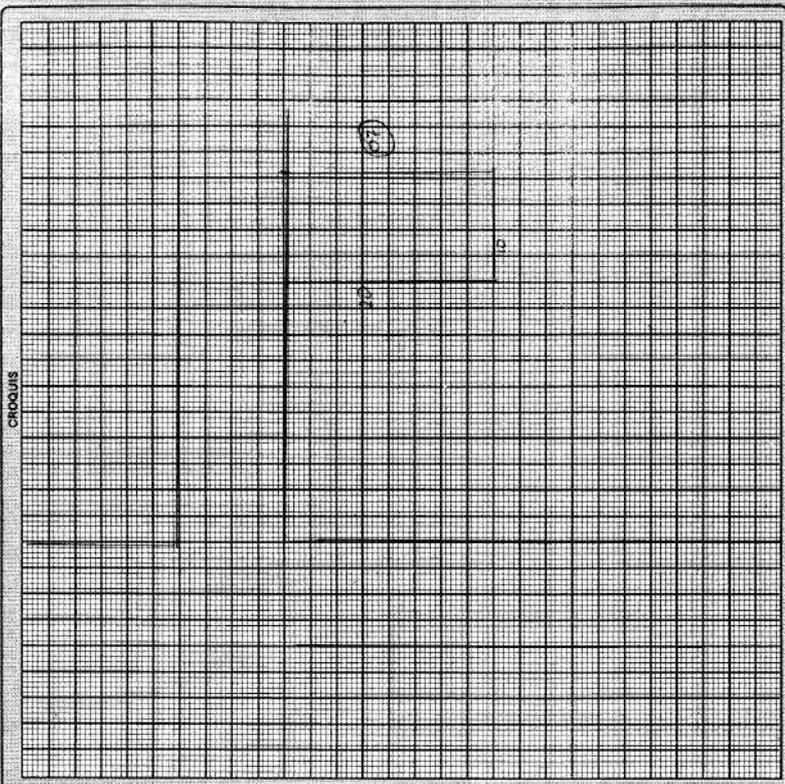
29 otro uso
 nombre: _____ código: _____

30 NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS
 0

31 NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN
 0

32 TOTAL DE BLOQUES
 0

AVALÚO DEL LOTE (en Centavos)



FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

27 sin edificación
 27 con edificación

28 USO DEL ÁREA SIN EDIFICACIÓN
 1 sin uso
 2 el mismo que en la construcción
 3 otro uso

29 otro uso
 nombre: _____ código: _____

30 NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS
 0

31 NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN
 0

32 TOTAL DE BLOQUES
 0

observaciones:
 22-27-2002



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor S/. 5.000,00

Nº 1858

AUTORIZACIÓN

Nº. 018-0205

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. RUBEN DARIO LOOR MERO**, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de los Cónyuges Wilson Esperanza Zambrano Briones y Sra. Luisa Esmeraldas Monserrate Herrera de Zambrano, ubicado en el sector del Valle Gavilán - Jesús de Nazaret, Código # 133 de la parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Calle Pública

Atrás: 10,00m. - Propiedad particular

Costado derecho: 20,00m. - Propiedad de los vendedores (Wilson Esperanza Zambrano Briones y Sra. Luisa Esmeraldas Monserrate Herrera de Zambrano)

Costado izquierdo: 20,00m. - Propiedad particular

Area total: 200,00m²

Manta, enero 20 del 2000



Arq. Andrés Cañizares Pinargote.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

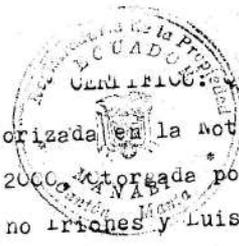
ESTAS OTRAS FORMAS ESTAN
FUERZOSAMENTE PROHIBIDAS
Atg. Wilson Zambrano B.

SIETE

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION
DE PARTE INTERESADA CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO.
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA
NUMERO: CIENTO SETENTA Y NUEVE.- DOY FE



[Signature]
Notario Público
Manta - Manabí



CERTIFICACION: que la Escritura Pública de
Compraventa, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta, el -
26 de Enero del 2000, otorgada por los conyuges Atg. Wilson-
Esperanza Zambrano Triches y Luisa Esmeraldas Monserrate Me-
rera, a Favor de Ruben Darío Loor Mero, queda legalmente -
inscrita bajo el no. 668, del registro de Compraventa y el
repertorio General No. 1247, en esta fecha.

Manta, Marzo 9 del 2000

(f)

[Signature]
Dr. Patricio F. García V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta



1757 904

NO
COSTRERA
V6333/A
ERRATE
ESTI
1987

REGULACION
7552-5



3906



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR VALLE DEL GAVILAN
GAVILAN DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA.-

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR ABOGADO WILSON ESPERANZA ZAMBRANO
BRIONES Y SEÑORA LUISA ESMERALDAS MONSERRATE HERRERA.-

A favor de SEÑOR RUBEN DARIO LO RIVERA.-

Cuantía \$/. 351.191,00

Autorizado por el Notario
AB. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro FINANCIERO **No.** 178

Manta, a 26 **de** ENERO **de** 2000



COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR ABOGADO
 WILSON ESPERANZA ZAMBRANO BRIONES Y SEÑORA LUISA
 ESMERALDAS MONSERRATE HERRERA; A FAVOR DEL SEÑOR
 RUBEN DARIO LOOR MERO. -

CUANTIA : S/. 351.581,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día miércoles veintiséis de enero del año dos mil, ante mí, ABOGADO SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, los cónyuges señor WILSON ESPERANZA ZAMBRANO BRIONES y señora LUISA ESPERANZA MONSERRATE HERRERA, por sus propios y personales derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno cuatro siete cuatro tres nueve guión nueve y cero nueve guión cero cuatro cinco cuatro seis tres seis tres, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, a quienes en lo posterior se les denominará "LOS VENDEDORES". Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, de profesión Abogado en el libre ejercicio y de ocupación Costurera respectivamente, y domiciliados en esta ciudad. Y por otra parte, el señor RUBEN DARIO LOOR MERO, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cuatro nueve siete cinco cinco dos guión cinco, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, a quien en lo posterior se le denominará "EL

Oficina Notarial
 de San Pablo de Manta
 Cantón Manta
 Provincia de Manabí
 Ecuador

Abg. SIMON ZAMBRANO VINCES
 Notario Público Cuarto

COMPRADOR". El compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación estudiante y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.** - En el libro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una más que contenga un contrato de **COMPRAVENTA** bajo las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor Abogado **WILSON ESPERANZA ZAMBRANO BRIONES** y señora **LUISA ESMERALDAS MONSERRATE HERRERA**, por sus propios y personales derechos; a quienes en lo posterior se les denominará "**LOS VENDEDORES**". Y por otra parte, el señor **RUBEN DARIO LOOR MERO**, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominará "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Declaran los Vendedores que son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en el antiguo camino que conduce a Las Chacras de la ciudad de Manta, el mismo que lo adquirieron por compra que le hiciera a la señora María Dolores Calderón Muentes, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el doce de mayo de mil novecientos ochenta y siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el quince de julio de mil novecientos ochenta y siete, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veinte metros y calle pública; Por Atrás, veinte metros y propiedad de la señora María Calderón; Por el Costado Derecho, veinte metros y propiedad del señor Ernesto Rezabala; y, Por el Costado Izquierdo, veinte metros y propiedad de la señora María Calderón, teniendo una superficie total de **CUATROcientos METROS CUADRADOS** .-

Abg. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Público Cuarto

TERCERA : COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los vendedores señores: Abogado WILSON ESPERANZA ZAMBRANO BRIONES y señora LUISA ESMERALDAS MONSERRATE HERRERA, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor RUBEN DARIO LOOR MERO, un lote el lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión descrito é individualizado en la cláusula segunda, el mismo que se encuentra ubicado en el sector Valle del Gavilán - Jesús de Nazareth, de la parroquia y cantón Manta; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE : Diez metros y calle pública; POR ATRÁS: Diez metros y propiedad particular, POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y propiedad de los vendedores (Wilson Zambrano Briones y señora Luisa Monserrate Herrera de Zambrano); y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Veinte metros y propiedad particular; teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO.- El precio pactado por las partes contratantes, es por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN SUCRES, dinero que los vendedores declaran haber recibido en efectivo y en moneda de curso legal. Por otra parte los comparecientes aceptan el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses. QUINTA : SANEAMIENTO. - La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y, sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que por este acto compra. No obstante de aquello, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de Ley. SEXTA : DOMICILIO .- Las partes contratantes

Abg. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Público Cuarto

señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia jurídica de esta Escritura Pública. (Firmado) Abogado FREDDY CAMPUZANO ZAMBRANO. Matricula número: Mil cuatrocientos setenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-


WILSON ZAMBRANO BRIONES
C.C.No.- 130147439-9


LUISA MONSERRATE HERREA
C.C.No.- 09-04546363


RUBEN DARIO LOOR MERO
C.C.No.- 130497552-5


NOTARIO.-

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA.-

Ab. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Público Cuarto



5.000 Suces

Nº 18668

1

2

3 **LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

4 A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado

5 el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no

6 se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente

7 de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

8 ZAMBRANO BRIONES WILSON Y SROR consiguiente se establece

9 que no son deudor de esta Municipalidad

10 Manta, enero 26 de 2000

11 CC.1220907000-LA CERCADA EL GAVILAN

12 NOTA Sólo es valida por la clave antes mencionada

13

14 **MUNICIPALIDAD DE MANTA**

15 **CCO. JORGE MENESES R.**

16 **SECRETARIO MUNICIPAL**

17

18 **NOTA:** Que los procedimientos

19 en el folios citados, anverso

20 reverso son iguales a los

21 originales, Manta **26 ENE. 1999**

22 **CCO**

23 **Hg. Simon Zambrano Briones**

24 **NOTARIA CUARTA**

25 **Manta Ecuador**

26

27

28



S/. 5.000 - Sucres

Nº 14317

| | |
|----|--|
| 1 | |
| 2 | LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL |
| 3 | DEL CANTON MANTA |
| 4 | A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado |
| 5 | el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra |
| 6 | registrada una propiedad que consiste en solar (200 m2), |
| 7 | perteneciente a WILSON ESPERANZA ZAMBRANO BRIONES Y SRA., |
| 8 | ubicada en La Cercada, El Gavilán, |
| 9 | cuyo avalúo comercial presente compra-venta asciende a la cantidad |
| 10 | de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN SUCRES, |
| 11 | (s/.351.581) |
| 12 | Nota.- No causa impuesto a las utilidades. |
| 13 | LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES |
| 14 | Precio de venta S/. |
| 15 | Costo de Adquisición S/. |
| 16 | Diferencia Bruta: S/. |
| 17 | Mejoras _____ |
| 18 | Diferencia Neta: S/. |
| 19 | Años Transcurridos _____ |
| 20 | Desvalorización Moneda _____ |
| 21 | Utilidad Disponible: S/. |
| 22 | Impuesto Causado: |
| 23 | Por los primeros S/. |
| 24 | Por el exceso S/. |
| 25 | TOTAL DE IMPUESTO: S/. |
| 26 | Manta, 25 de enero de 2000 de 199 |
| 27 | |
| 28 | Econ. Enrique Cantos García Director Financiero Municipal |

C.C. 1220908

Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

Especie Valorada
 S/. 5.000 Suces

FECHA: 01/25/2000

0279

Nº 12757

La suscrita Directora de Avalúos, Catastros y Registros
 Certifica: Que revisado el catastro de predios urbanos y
 constatado en el sitio que:
 El predio de la clave # 1220908000
 Ubicado en: LA CERCADA - EL GAVILAN
 Area total del predio según escritura: 400m2
 Area total a desmembrarse: 200m2
 Perteneciente al señor: ZAMBRANO BRIONES WILSON Y SRA.
 Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE es de:

| | |
|---------------|---------|
| TERRENO: | 351.581 |
| CONSTRUCCION: | 0 |
| | ===== |
| | 351.581 |

Arq. María Angélica Jaramilla
 Arq. María Angélica de Jaramilla
 DIRECTORA DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Nota: Canceló con la C.C.# 1220907000

Y.C.S.

DOY FE: Que los datos que se
 reproducen en este documento
 en OJ, todos ellos, con excepción
 de los que se indican en los
 originales, Monto 26.ENE.1999.

Alfonso Jaramilla
 ALFONSO JARAMILLA
 Manta, Zambora

Estado
 Entera
 Cantidad
 CRES,
 ES
 99
 García
 Municipal

Arq. María Angélica Jaramilla
 MARIA ANGELICA JARAMILLA
 Manta, Zambora

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTÁ

DIRECCION DE PLANEACION



No. 018-0205

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de los Cónyuges **WILSON ESPERANZA ZAMBRANO BRIONES Y SRA. LUISA ESMERALDAS MONSERRATE HERRERA DE ZAMBRANO**, ubiando en el sector del Valle Gavilán - Jesús de Nazaret, Código # 133 de la Parroquia Manta, cantón Manta, el mismo que tiene un área de 400,00m², en total.

AREA TOTAL TECHUBRESCRITURA: 400,00m² (Esc. Insc. 15 de Julio de 1987)

Frente: 20,00m. - Calle Pública
Atrás: 20,00m. - Propiedad de la Vendedora
Costado Derecho: 20,00m. - Propiedad de Ernesto Rozabala
Costado izquierdo: 20,00m. - Propiedad de la vendedora

AREAS EXISTENTES REGISTRADAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA DESAMARRAR A FAVOR DEL SR. RUBEN DARIO LOPEZ MERO 200,00m²

Frente: 10,00m. - Calle Pública
Atrás: 10,00m. - Propiedad Particular
Costado derecho: 20,00m. - Propiedad de Los vendedores (Wilson Esperanza Zambrano Briones y Sra.)
Costado izquierdo: 20,00m. - Propiedad particular

AREA TOTAL SOBRIANTE: 200,00m²

Manta, Enero 20 del 2000.

Arq. Andrés Camacho Pinargote
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



un
de
por
TE

ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 5162



POR S/. 56.000

Manta, enero 25 del 2000/ de 19
 una escritura pública de: compra venta de un terreno . Comunico a usted la celebración de

ubicado en el Gavilán de la parroquia Manta
 del cantón Manta que otorga WILSON ZAMBRANO ZAMBRANO
 de _____ a favor

por el precio de S/. 351.591

ALCABALA _____ ; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

| | | |
|-------------|------------------|------------|
| ALCABALA | Impuesto total | S/. 50.000 |
| ADICIONALES | Defensa Nacional | " 2.000 |
| | Benef. Guayaquil | " 4.000 |
| | | " |
| | | " |
| | | " |
| | | " |
| | SUMAN S/. | 56.000 |

CANCELADO 25 ENERO 2000

MUNICIPALIDAD DE MANTA

Jenny Rivasencira P.
 Jenny Rivasencira P.
 TESORERO MUNICIPAL

IMPRESOR GRAFICOS COLOM - TEL: 625308 - FAX: 620017 R.M.C. 1002209687001

NOY FE: Que los contenidos
 reproducción en sus
 on OJ, los datos, ovari
 reversos con lentes a sus
 uñinos, Manta 2-6 ENERO 1999

WILSON ZAMBRANO ZAMBRANO
 NOTARIO GUARANDA
 Manta Ecuador

AL CANTON DE MANTA
 MUNICIPIO DE MANTA
 WILSON ZAMBRANO ZAMBRANO
 NOTARIO GUARANDA
 Manta Ecuador



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor S/. 5.000,00

Nº 1858

AUTORIZACIÓN

Nº. 018-0205

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al SR. RUBEN DARIO LOOR MERO, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de los Cónyuges Wilson Esperanza Zambrano Briones y Sra. Luisa Esmeraldas Monserrate Herrera de Zambrano, ubicado en el sector del Valle Gavilán - Jesús de Nazareno Código # 133 de la parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas linderos:

Frente: 10,00m. - Calle Pública

Atrás: 10,00m. - Propiedad particular

Costado derecho: 20,00m. Propiedad de los vendedores (Wilson Esperanza Briones y Sra. Luisa Esmeraldas Monserrate Herrera de Zambrano)

Costado izquierdo: 20,00m. Propiedad particular

Area total: 200,00m²

Manta, enero 20 del 2000



A. C. P.
Arq. Andrés Cortezeros Pinargote.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor: **WILSON ZAMBRANO BRIONES Y SRA.-**

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Enero 26 de 192000

ABNEGACION Y DISCIPLINA



Tesorera del CG. BB. M.
Francisca Merchán Palma

Nº 114. Cda 10. 192000
en O. 11/11/2000
Monte 6. ENE. 1999

Bo. C. Manta
BOYARAA GUANTA

205
DOR 25707
e los
rrale
zaret.
ins
\$10.000

iza Zan

CG. Manta
BOYARAA

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 09-0450636

ELITE ESPERANZA MONSERRATE HERRERA

25 DE AGOSTO DE 1949

BABA LOS RIOS

109 4274

VINCES LOS RIOS 1.949



C.C. WILSON ZAMBRANO

ESTUDIANTE

PRIARIA COSTLERA

CARLOS MONSERRATE DEGRACIA HERRERA

HANTA ABRIL 25/87

INDIENIDA

C 232885



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130147439-9

WILSON ESPERANZA ZAMBRANO BRIONES

16 DE OCTUBRE DE 1952

PORTO VIEJO MANABI

1847

PORTO VIEJO MANABI 1.952



EQUATORIANA

VG335A/222

C.C. LUISA MONSERRATE

SECUNDARIA ESTUDIANTE

SIMON ZAMBRANO

FIDELINA BRIONES

HANTA 20 DE ABRIL DE 1987

INDIENIDA

V. 094962



ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADA JOVITA MONSERRATE SORNOZA D

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANGEL LOOR

JESUS HERO

HANTA 18/08/99

18/08/2011

99



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130497552-5

LOOR HERO RUBEN DARIO

18 OCTUBRE 1.968

HANABI/HANTA/HANTA

64 300 018

HANTA/HANTA 68



ESTADO...
RUBRICADAS POR M.
Abg. Simón Zambrano D.

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION
DE PARTE INTERESADA CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO.
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA
NUMERO: CIENTO SETENTA Y NUEVE.- DOY FE 7



Simón Zambrano
Abg. Simón Zambrano D.
NOTARIO PUBLICO CUARTO
Montalvo - Manabí

12222
ANTE